

GACETA PARLAMENTARIA

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones Mesa Directiva
Primer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 30 de
agosto al 15 de diciembre de 2021**

LXIV Legislatura 07 de septiembre de 2021

Núm. de Gaceta: LXIV07092021



**CONTROL DE ASISTENCIAS
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES MESA DIRECTIVA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA**

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	7	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	3^a.	
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	P	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	R	10:42
13	Bladimir Zainos Flores	R	10:10
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

**CONGRESO DEL ESTADO
LXIV LEGISLATURA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
7 - SEPTIEMBRE – 2021**

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
2. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE, CONFORME A SU COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES EN LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA (PRD).
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.
4. ASUNTOS GENERALES.

Votación

Total de votación: 22 A FAVOR

0 EN CONTRA

1. Declaran aprobación del **ORDEN DEL DÍA** de la sesión por **mayoría** de votos.

	FECHA	7	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	3ª.	
No.	DIPUTADOS	22-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	P	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	-	
13	Bladimir Zainos Flores	-	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortiz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Acta de la Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dos de septiembre de dos mil veintiuno.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas del día dos de septiembre de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, actuando como Segunda Secretaria la Diputada Maribel León Cruz; enseguida la Presidenta dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; al concluir el pase de lista, se incorpora a la sesión la Diputada Lorena Ruíz García, Primera Secretaria de la Mesa Directiva; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta y uno de agosto y concluida el primer día de septiembre de dos mil veintiuno. **2.** Lectura del acta de la sesión extraordinaria pública solemne, celebrada el día treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno. **3.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, relativa al Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **5.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra,

se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso de diez minutos.-----

- A continuación la Presidenta dice, siendo las **diez** horas con **doce** minutos, se reanuda la sesión; para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **treinta y uno** de agosto y concluida el primer día de septiembre de dos mil veintiuno; en uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **treinta y uno** de agosto y concluida el primer día de septiembre de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta quienes estén a favor o en contra de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de forma económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **treinta y uno** de agosto y concluida el primer día de septiembre de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló.----- Para

desahogar el **segundo** punto del orden del día la Presidenta dice, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión extraordinaria pública y solemne, celebrada el día **treinta y uno** de agosto de dos mil veintiuno; en uso de la palabra la **Diputada Lorena Ruíz García** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión extraordinaria pública y solemne, celebrada el día **treinta y uno** de agosto de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta quienes estén a favor o en contra de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de forma económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión extraordinaria pública y solemne, celebrada el día **treinta y uno** de agosto de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló.-

-----Acto seguido la Presidenta dice, para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Diana Torrejón Rodríguez**, en apoyo de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **relativa al Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo del Programa Legislativo, dada a conocer, quienes estén a favor o en contra de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobado el Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. Se concede el uso de la palabra al **Diputado Rubén Terán Águila**, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política. En uso de la palabra el **Diputado Rubén Terán Águila** dice, agradezco la confianza de los representantes de partido y de los coordinadores de los grupos políticos, para presidir la Junta de Coordinación y Concertación Política, alto honor por la responsabilidad concedida a todas y a todos; asimismo la madurez política, la visión con la que esta Legislatura ha iniciado sus trabajos, estamos dando muestra de consenso político, del cabildeo que genera buenos acuerdos, cuando existe voluntad política y cuando ponemos por encima los intereses del Poder Legislativo de cualquier interés personal. En ese sentido la Junta de Coordinación y Concertación Política, está decidida a trabajar con una coordinación abierta, plural e incluyente que permita el correcto cumplimiento del trabajo legislativo; asimismo, estamos obligados a cumplir lo que marca la Ley y nuestro Reglamento y espero que con ese mismo ánimo y esa voluntad saquemos adelante los trabajos de esta LXIV Legislatura, para el bien del Estado de Tlaxcala y obviamente para el bien de este Poder Legislativo. Quiero manifestar que hemos acordado un trabajo profesional, serio en las comisiones, el trabajo legislativo se realiza en las comisiones y en ese sentido hemos acordado quienes estamos en la Junta, estar atentos del trabajo de cada uno de los diputados, no importando partido, a efecto de cumplir lo establecido en nuestra Ley, y que el trabajo en comisiones sea un trabajo serio, responsable y puntual. Tenemos un tema y un gran reto que cumplir, la transparencia en este Poder Legislativo, tenemos un gran problema en ese sentido y estoy seguro que las y los diputados que sean electos para esta

responsabilidad del Comité de Transparencia, tienen la encomienda de poner al Congreso del Estado de Tlaxcala, como uno de los poderes a nivel nacional que goza por rendir cuentas, transparentar el trabajo, ese es un reto que tenemos y estoy seguro que lo vamos a lograr, vamos a revertir los números que se tienen en este momento y demostrar que existe capacidad y voluntad de transparentar el trabajo legislativo. Decirles también que hemos decidido que no existan adquisiciones como vehículos para los diputados, no importando representación, cargo o coordinación, los que existen serán para uso de la funcionabilidad de este Poder Legislativo, y platicando con algunos órganos técnicos, seguramente son ellos quienes más los necesitan, y que cada Diputado llegue a este Poder Legislativo por sus propios medios, que no haya diputados a, b, y c, todos somos pares y lo único que nos distingue por algún tiempo o momento una representación. Hemos decidido también quitar los muros, este Poder Legislativo es de puertas abiertas, de tránsito libre, que permita el libre acceso a las personas con capacidades diferentes, que el pueblo de Tlaxcala pueda llegar a este recinto a las sesiones a ver el trabajo de sus diputados, esto lo vamos a hacer porque existe un consenso de quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política. No tendremos tampoco ningún tipo de evento suntuoso, y por supuesto al interior del Poder Legislativo vamos a dignificar en todo momento el respeto a la mujer, a pugnar por la austeridad, ejemplo de ello es que nuestros eventos como ustedes lo vieron, una vez que tomamos protesta, desde el momento que esta Legislatura se instaló al siguiente, no se contrataron ya edecanes y no lo vamos a hacer. Decirles también que tenemos el firme compromiso como Legislatura de iniciar nuestros trabajos con puntualidad, las sesiones tal y como lo marca la ley, las estaremos iniciando de manera muy puntual, por lo que hago una invitación respetuosa a todas y a todos los compañeros e incluso a los medios de comunicación estemos puntuales. Quienes integramos esta Legislatura lo estamos haciendo de manera responsable para que cuando lleguemos a nuestros distritos les digamos que estamos trabajando como nos comprometimos en su momento. El trabajo productivo, con resultados y transparente que haga esta Legislatura es responsabilidad de todas y todos y solo habrá diferencias en el debate parlamentario con respeto y solo habrá diferencia en la ideología política, pero fuera de ello estamos obligados a la unidad, a la coordinación, al respeto y sobre todo al gran compromiso de legislar con amor, con pasión, con vehemencia, por y para nuestro Estado. -

----- Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la

Secretaría Técnica del Despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado; **esta Soberanía queda debidamente enterada.** Del oficio que dirigen el Presidente y Síndico del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal; **esta Soberanía queda debidamente enterada.** Del oficio que dirige el expresidente municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** De los oficios que dirige el expresidente municipal interino de Tepeyanco; **túrnense a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del oficio que dirige la expresidenta municipal de Tlaxco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del oficio que dirigen el expresidente, exsíndico y los exregidores del Municipio de Xicohtzinco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del oficio que dirige el exsíndico del Municipio de Tlaxco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del escrito que dirigen la Presidenta y Síndico electos del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos; **se tiene por recibido.** -----

- - Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta dice, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. No habiendo alguna Diputada o Diputado que haga uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **diez** horas con **cuarenta y nueve** minutos del día **dos** de septiembre del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **siete** de septiembre de dos mil veintiuno, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante las secretarías que autorizan y dan fe. - - -

C. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

Dip. Presidenta

C. Lorena Ruíz García

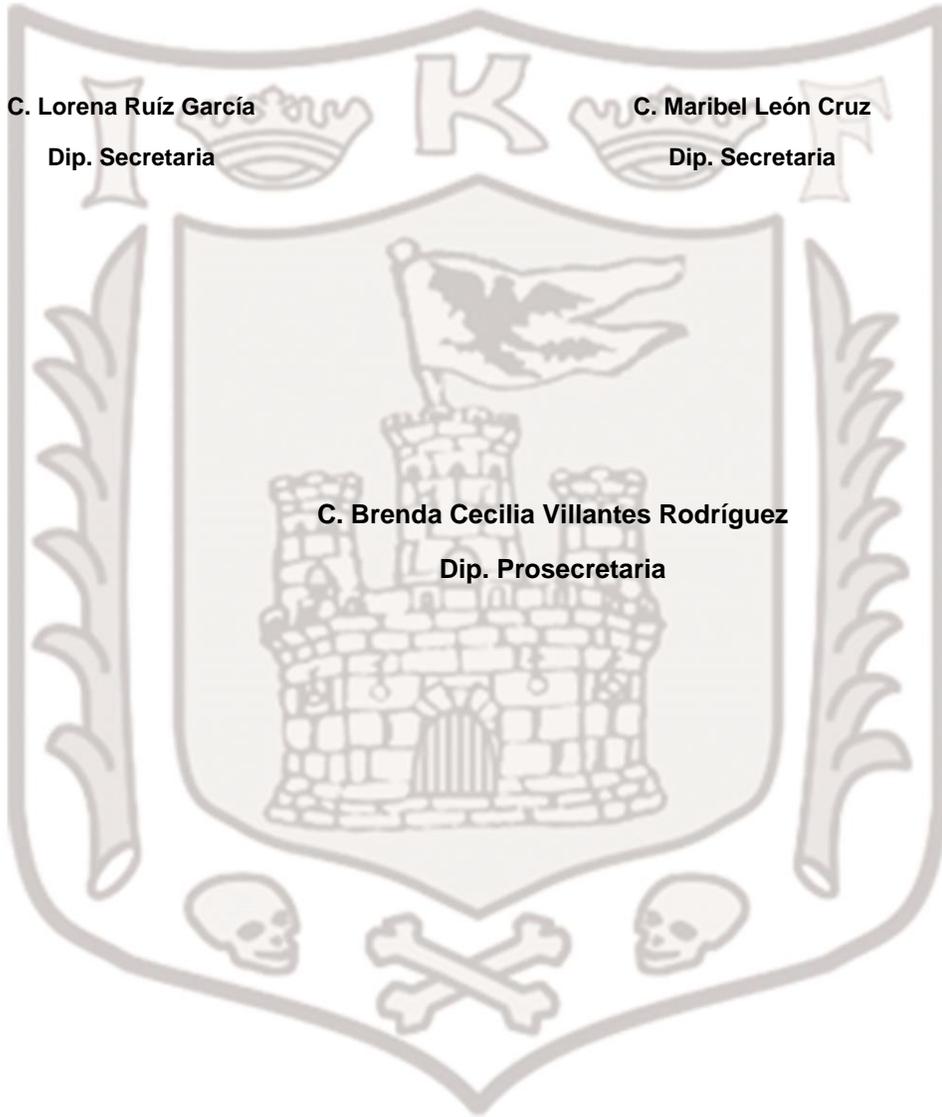
Dip. Secretaria

C. Maribel León Cruz

Dip. Secretaria

C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez

Dip. Prosecretaria



APROBACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE 2021.

No.	DIPUTADOS	22-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	P	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Leticia Martínez Cerón	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	-	
13	Bladimir Zainos Flores	-	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabicio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

2. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE, CONFORME A SU COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES EN LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA (PRD).

INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A SUSPENDER LAS CLASES PRESENCIALES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Compañeras y compañeros diputados.

Representantes de los medios de comunicación.

Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan de manera presencial o virtual.

El suscrito Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIV Legislatura, con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 y 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo **POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER**

EJECUTIVO DEL ESTADO, A SUSPENDER LAS CLASES PRESENCIALES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE TLAXCALA, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El párrafo cuarto del Artículo 4º de la Constitución Federal, establece de manera explícita y tajante que, en nuestro país toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Entendido este derecho a la protección de la salud, como un derecho humano que merece la garantía más amplia por parte del Estado mexicano, donde todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º de la propia Constitución.

Si los anteriores preceptos constitucionales imponen una obligación ineludible de toda autoridad federal, estatal y municipal, para la debida observancia de los derechos humanos, resulta entonces indiscutible que cuando hay un peligro inminente y permanente de afectación individual o colectiva a cualquiera de esos derechos, como es el que provoca la actual pandemia originada por el virus SARS-COV-2 COVID 19, el Estado tiene la obligación de hacer todo lo que esté de su parte para garantizar la protección de la salud de las personas, tomando decisiones e impulsando políticas o acciones de gobierno que resulten eficaces y eficientes, anteponiendo en este caso, la integridad física de las personas, su vida misma, sobre cualquier otro derecho fundamental. El derecho a la vida y a la salud, serán siempre privilegiados ante cualquier otro derecho humano.

De manera particular, dentro del derecho a la vida y a la protección de la salud, se debe garantizar la protección de la salud de los menores de edad por ser un grupo vulnerable que, al estar en vías de desarrollo, requieren del cuidado y de las garantías necesarias para su prevalencia y desenvolvimiento en un ambiente sano y saludable, tal y como lo determina el párrafo quinto del Artículo 3º Constitucional, al establecer que, en materia de educación, las niñas, los niños, las y los jóvenes, constituyen el interés superior del Estado mexicano, interés superior que, por analogía, se replica en materia del derecho a la protección de la salud, donde el párrafo quinto del citado Artículo 4º de la Constitución, ordena que cada persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, de manera específica, a la niñez y a los jóvenes debe garantizárseles un ambiente sano para su formación educativa.

Después de haberse interrumpido las clases presenciales durante prácticamente un ciclo y medio, hoy se han reanudado las actividades en buena parte de las escuelas de educación básica y media superior, pero con la incertidumbre de las madres y padres de familia sobre las condiciones de higiene y de prevención sanitaria existentes en las mismas, incrementando el temor ante riesgos por la propagación de variantes de dicho virus, considerados como de mayor transmisibilidad y letalidad, máxime cuando en nuestro país no hay previsiones para la aplicación de vacunas a la población menor de 18 años, hasta el momento.

Podemos hacer un recuento sobre la falta de previsión y la deficiente capacidad de respuesta del Estado mexicano al anunciarse en diciembre de 2019 el inminente contagio universal del Coronavirus, lo que solo nos llevaría a demostrar y a confirmar una serie de errores cometidos desde el gobierno federal con un saldo trágico hasta el pasado 6 de septiembre donde, según datos de las autoridades de salud federal, hay 3,433,511 personas contagiadas, de las cuales 263,470 han fallecido.

En el caso de Tlaxcala, desde que inició la pandemia y hasta el 6 de septiembre de este año, se han registrado 26,144 casos, con un saldo de 2,750 personas fallecidas, igualmente, según datos de la Secretaría de Salud Federal, que consideramos como datos oficiales.

Sin embargo, los datos que nos presentan las autoridades de salud federal y local, difieren en mucho con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pues mientras que a nivel nacional en 2018 hubo 722, 611 fallecimientos, en 2019 ocurrieron 747,784 defunciones por diversas causas, manteniéndose el incremento histórico anual de la tasa de defunción entre 2 y 4%; para 2020, se tuvieron 1,086,094 defunciones, lo que implicó con relación al 2019, un aumento de 45%, es decir, si para el 2019 sin un marco de pandemia, ocurrieron en México 25,173 muertes más con relación a 2018, para el 2020 con la pandemia en su plenitud, se tuvieron 338,310 muertes más con relación a 2019.

Tlaxcala ha tenido un panorama igual de trágico. Conforme a los datos del INEGI, en 2018 nuestra entidad tuvo 6,946 defunciones, en 2019 fueron 6,952, prácticamente sin aumento sustancial, pues solo ocurrieron 6 muertes más con relación a 2018, en ambos años sin pandemia; pero para 2020, con la pandemia en su apogeo, ocurrieron 12,033 muertes, es decir, se tuvieron 5,081 muertes más, lo que implicó un incremento del 73 % en Tlaxcala en 2020 en comparación con el 2019.

La información que se muestra en la presente iniciativa, adquiere un carácter relevante por tratarse de datos oficiales, particularmente los del INEGI, órgano autónomo que tiene la experiencia y la metodología científica para recabar la información y procesarla de manera más objetiva y profesional.

Para el presente año de 2021, aun no se tienen los datos procesados para poder establecer cómo ha venido impactando en la integridad física y la vida de los

mexicanos y de los tlaxcaltecas la pandemia que, a juzgar al menos por los datos que publica la Secretaría Salud de Tlaxcala, las cuentas son igual de trágicas, particularmente a partir del mes de julio, y en aumento en agosto y estos primeros días de septiembre.

Veamos lo siguiente. En Junio de este año, Salud de Tlaxcala reportó 264 casos nuevos; en Julio se reportó un alza de más del 200% con relación al mes de junio, pues se tuvieron 1,044 contagios; pero para el mes de Agosto, el incremento fue aún mayúsculo, ya que se reportaron 4,043 nuevos casos, es decir, aumentaron en un 300% con relación al mes de julio y en un 1,500% con relación a junio. Para septiembre el panorama no es nada alentador, pues en los primeros cuatro días, se han reportado 670 contagios, más del doble con relación a junio y alrededor del 15% más con relación al mes de agosto, y considerando que solo se observa hasta el 4 de septiembre.

En cuanto a defunciones, nuevamente hay un repunte, de 109 en junio, descendieron a 48 en julio, para incrementarse a 94 en agosto y, en solo cuatro días de septiembre se tienen desafortunadamente 35 defunciones. Esto solo con datos de la Secretaría de Salud que no contemplan defunciones por Coronavirus ocurridas fuera de los hospitales ni las no registradas oficialmente.

El aumento de casos y de defunciones habidas a nivel nacional y en Tlaxcala en los últimos dos meses, son resultado de la llamada “tercera ola de contagios”, con y sin variantes del fatídico virus. Este aumento de contagios y de muertes coincide con el inicio del ciclo escolar 2021-2022, previsto desde el gobierno federal como un ciclo con clases presenciales “llueva, trueno o relampaguee”.

Estamos precisamente en medio de *la tercera ola del virus*, donde diversas variantes como la delta, afectan a grupos poblacionales que pensábamos exentos, como el de los menores de 18 años. Desafortunadamente no hay cifras confiables

del nivel de afectación, tanto de contagios como de defunciones en dicha población de niñas, niños y jóvenes, pero de manera continua en los últimos días se han publicado diversas notas periodísticas dando testimonio de contagios en diversas escuelas de nuestra entidad donde menores de edad y docentes se han contagiado e, incluso, han muerto debido a la pandemia. Solo para dar testimonio de dichos contagios y defunciones, mencionaré algunas:

FUENTE	FECHA	NOTA
El Sol de Tlaxcala	3 agosto 2021	UN MENOR DE 12 AÑOS PERDIÓ LA VIDA EN EL HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA POR COMPLICACIONES DE COVID-19
El Sol de Tlaxcala	24 agosto 2021	JOVENES Y NIÑOS DE TLAXCALA YA SON AFECTADOS POR COVID-19: SESA En esta tercera oleada, los casos de Covid-19 están aumentando en jóvenes de 20 a 30 años, así como en menores de 18 y de 12, aseveró el Secretario de Salud, René Lima Morales.
e-consulta Tlaxcala	2 sept 2021	DETECTAN A ESTUDIANTES CONTAGIADOS DE COVID 19 EN PANOTLA El pasado martes 31 de agosto, se realizaron pruebas en los filtros de la Escuela Secundaria Técnica 22 de Temetzontla y se confirmaron dos casos positivos.
Elcapitalino.mx	3 sept 2021	COVID LLEGÓ A ESCUELAS SECUNDARIAS DE MORELOS Y TLAXCALA En Tlaxcala, Sonia Cuéllar Palma, Directora de la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, detalló para Línea de Contraste, que en esta entidad educativa, ubicada en la Colonia 20 de Noviembre de

		Apizaco, se confirmó el primer caso de Coronavirus en un estudiante de segundo grado
El Sol de Tlaxcala	3 sept 2021	<p>SON 193 DOCENTES TLAXCALTECAS CONTAGIADOS DE COVID-19: SNTE</p> <p>En el marco del retorno a las aulas después de más de un año y medio, al menos 193 docentes de la Sección 31 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación están contagiados de Covid-19, esto a pesar de que la mayoría fue inoculada desde hace varios meses con el antígeno de Cansino, advirtió el líder magisterial Demetrio Rivas Corona.</p>
Escena Informativa	3 sept 2021	<p>SURGEN MAS CONTAGIOS EN ESCUELAS: AHORA EN PANOTLA Y SANTA CRUZ TLAXCALA</p> <p>Apenas a cuatro días de haberse retomado las clases presenciales, surgen más casos de estudiantes contagiados por Covid-19, luego de presentarse en Apizaco; esta vez en instituciones educativas de Panotla y Santa Cruz Tlaxcala.</p>

Es por ello que, en este contexto, queremos hacer un llamado muy respetuoso a las autoridades del nuevo gobierno estatal, que sabemos tienen en sus manos una enorme losa de responsabilidad, para que apelando precisamente a esa responsabilidad, reconsideren el regreso a clases en Tlaxcala.

La decisión no puede ni debe recaer en los padres de familia ni en los maestros; corresponde al gobierno asumir una decisión de Estado en este tema, ya que es el Estado a través de los gobiernos federal, estatales y municipales, quien debe velar

y garantizar el bienestar y la salud de las y los alumnos tlaxcaltecas, en pleno cumplimiento a su derecho a la protección de su salud.

Lo que está en juego no es necesariamente el derecho a la educación, el cual se ha cumplido, quizá no al cien por ciento al implementarse las clases en línea, pero tampoco se ha desatendido, y aquí hay que reconocer el esfuerzo de maestras y maestros, del alumnado, de los padres de familia, por mantener en esta nueva modalidad de enseñanza la formación educativa de la niñez y juventud tlaxcalteca, como baluartes para el desarrollo de nuestra entidad; pero el derecho a la protección de la salud está ahora por encima de cualquier otro derecho, dado el incremento de contagios y defunciones. Lo que se busca es proteger la vida de nuestra niñez y de nuestras maestras y maestros, pero también de las familias de cada uno de ellos, pues una niña o un niño contagiado, implica la factibilidad real de contagio a sus padres, hermanos y demás familiares con los que convivan.

En este sentido, la presente propuesta de Acuerdo, pretende que este Congreso del Estado, como caja de resonancia de la democracia representativa que nos rige, sensibilice a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por medio de los causes administrativos legales y en uso de sus facultades constitucionales, suspenda la orden de clases presenciales, que si bien son necesarias para un mejor aprovechamiento del alumnado y para beneficio psicológico que conlleva el contacto entre los propios estudiantes y entre éstos y sus maestras y maestros, pero ante el aumento desproporcionado de contagios y de defunciones por el Coronavirus, debe anteponerse la protección de la salud y de la vida de la niñez, de los docentes y sus familias.

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, dado que prevalece el regreso a clases presenciales y un evidente riesgo de contagios masivos en escuelas por el SARS-CoV-2 COVID 19, y a efecto de proteger, salvaguardar y garantizar el derecho a la

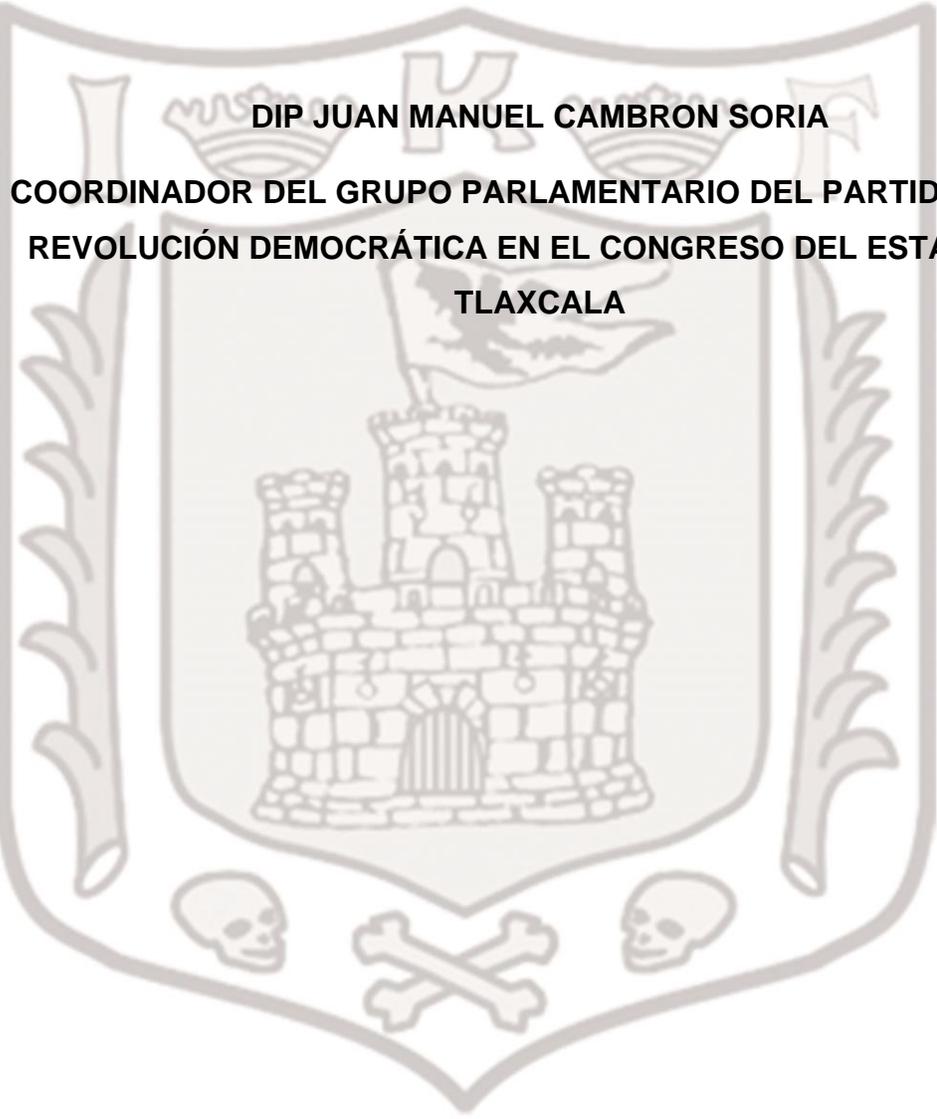
protección de la salud del estudiantado, personal docente, madres y padres de familia, me permito proponer al Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, como un asunto de urgente resolución el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 Apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado de Tlaxcala, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado a que, conforme a su competencia, atribuciones y el procedimiento administrativo correspondiente, determine la suspensión de las clases presenciales en los niveles básico y medio superior, hasta que se cumplan las siguientes premisas: **1.** Tengan un diagnóstico certero, puntual y completo del estado en el que se encuentran los inmuebles educativos respecto de las condiciones sanitarias; **2.** Se destine presupuesto suficiente para garantizar que en cada salón no falte material sanitario y sanitizante, evitando con ello una carga económica sobre los padres de familia; **3.** Se diseñe un plan estratégico específico y puntual de vacunación para el grupo de menores de 18 años; **4.** Se implemente una política pública de atención inmediata de probables contagiados y pruebas suficientes en escuelas; y **5.** Se ensaye sobradamente un protocolo para el manejo de brotes en aulas de manera coordinada entre autoridades educativas, maestros, padres de familia y estudiantes.

SEGUNDO. Se mandata a la Mesa Directiva para que envíe y comunique el presente Acuerdo a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los siete días del mes de septiembre de 2021.



DIP JUAN MANUEL CAMBRON SORIA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA

VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE, CONFORME A SU COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES EN LOS NIVELES BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA (PRD).

		A FAVOR	EN CONTRA
No.	DIPUTADOS	4	18
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera		✓
4	Mónica Sánchez Ángulo		✓
5	Vicente Morales Pérez		✓
6	Lenin Calva Pérez		✓
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez		✓
8	Lupita Cuamatzi Aguayo		✓
9	Maribel León Cruz	-	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca		✓
11	Leticia Martínez Cerón		✓
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	-	
13	Bladimir Zainos Flores		✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes		✓
15	María Guillermina Loaiza Cortero		✓
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	*	*
17	Fabrizio Mena Rodríguez		✓
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García		✓
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz		✓
22	Rubén Terán Águila		✓
23	Marcela González Castillo		✓
24	Jorge Caballero Román		✓
25	Reyna Flor Báez Lozano		✓

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA 07 DE SEPTIEMBRE 2021

Oficio que dirige el Mtro. Fernando Bernal Salazar, Magistrado Titular de la Segunda Ponencia y Presidente de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite a esta Soberanía el Informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Oficio que dirige Juan Carlos Rodríguez Contreras, Presidente Municipal de Ziltlaltepec de Trinidad de Sánchez Santos, a través del cual informa a esta Soberanía sobre la instalación del Ayuntamiento de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos 2021-2024.

Oficio que dirige el Lic. Oswaldo Manuel Romano Valdés, Presidente Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, a través del cual informa a esta Soberanía que ha quedado instalado el Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista.

Oficio que dirige José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl, Ex Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le remite copia simple del acta certificada emitida por la comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

Oficio que dirige José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl, Ex Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Organo de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le envía copia de los oficios que han sido presentados y que se han negado a recibir correspondiente al ejercicio Fiscal 2021.

Oficio que dirige José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl, Ex Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, al C. Oracio Tuxpan Sánchez, Titular de la Comisión Entrante del Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2021-2024, a través del cual le informa que dio cumplimiento al proceso de entrega-recepción del área de Sindicatura.

Oficio que dirige José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl, Ex Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa que no se remitió la documentación comprobatoria, así como los estados financieros que integran la cuenta pública correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2021.

Oficio que dirige Maribel Muñoz Ramírez, Ex Síndico del Municipio de San Juan Huactzinco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa que la cuenta pública de los meses de julio y agosto del 2021, no estuvieron debidamente integradas.

Oficio que dirige Maribel Muñoz Ramírez, Ex Síndico del Municipio de San Juan Huactzinco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa que dio cumplimiento con el proceso de entrega-recepción.

Oficio que dirige Isela Carvajal Parra, Ex Síndico del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, a través del cual solicita a esta Soberanía copia certificada del acuerdo y/o dictamen en que obre el Acta de Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, en la cual conste la aprobación expresa o tácita del Proyecto de reforma al inciso a) párrafo segundo de la fracción XXVII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Oficio que dirige Guicela Flores Tuxpan, Ex Cuarto Regidor del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicita se le notifique por la vía o medio que consideren conveniente a efecto de no omitir las observaciones y recomendaciones no solventadas o solventar las mencionadas deficiencias detectadas.

Oficio que dirige el Lic. Iván Cuapantecatl Trujillo, Ex Tesorero del Municipio de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía ampliación de la partida identificada como COG 1.5.2.2, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el laudo y ejecutoria dentro del expediente 109/2005.

Oficio que dirige el Lic. Iván Cuapantecatl Trujillo, Ex Tesorero del Municipio de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía ampliación de la partida identificada como COG 1.5.2.2,

correspondiente al ejercicio fiscal en curso, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el laudo y ejecutoria dentro del expediente 24/2009.

Oficio que dirige el Lic. Iván Cuapantecatl Trujillo, Ex Tesorero del Municipio de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía ampliación de la partida identificada como COG 1.5.2.2, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el laudo y ejecutoria dentro del expediente 109/2005.

Oficio que dirige el Lic. Iván Cuapantecatl Trujillo, Ex Tesorero del Municipio de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía ampliación de la partida identificada como COG 1.5.2.2, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el expediente 99/2020.

Oficio que dirige el Lic. Iván Cuapantecatl Trujillo, Ex Tesorero del Municipio de Apizaco, a través del cual solicita a esta Soberanía ampliación de la partida identificada como COG 1.5.2.2, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el expediente 425/2020.

Oficio que dirige Gerardo Blanco Guerra, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del cual remite a esta Soberanía el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que, a través de sus respectivas comisiones, lleven a cabo el estudio, dictamen y, en su caso, aprobación de las iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo que amplía la licencia de Paternidad.

Oficio que dirige Rosa Isela Martínez Espinosa, Diputada Secretaria del Congreso del Estado de Sonora, a través del cual remite copia del Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, para que, en el ámbito de sus competencias, estén atentos a las consecuencias que pueden ocasionar el volver a retomar actividades presenciales y, en su caso, considerar el análisis de un proyecto integral de reformas que regulen las mejores prácticas de prevención de contagios, certificados de vacunación, controlen las aglomeraciones en fiestas y eventos en locales y domicilios particulares, total vacunación en personal del servicio público que pretenda retomar a sus actividades en los órdenes de gobierno y, sin duda, avanzar en los procesos de vacunación en la niñez y juventud de México, para enfrentar en definitiva y con medidas legislativas firmes, la situación del Covid-19 en el País.

Escrito que dirige el Lic. Armando Flores López, Presidente Electo del Municipio de Tlaxco, a través del cual solicita a esta Soberanía copia certificada de los dictámenes de la Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

Escrito que dirige Magdaleno Lima Lara, Presidente de Comunidad de Santa Elena Teacalco, Municipio de Santa Apolonia Teacalco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicita la intervención para que el Presidente Municipal le libere el monto correspondiente a las ministraciones que le adeudan.

Escrito que dirigen Regidores del Municipio de Tenancingo, Ex Candidatos a la Presidencia Municipal, y Presidentes de los Comités Municipales de los Partidos Políticos del PRI, PAN, RSP, Fuerza Por México, PS, PT, a la Dra. Micaela Guzmán Guzmán, Presidenta Municipal de Tenancingo, a través del cual le solicitan se les otorgue diversos puestos dentro de la Administración Municipal.

Escrito que dirigen Christian Hernández Pérez y Jhonny Hernández Pérez, a través del cual solicitan a esta Soberanía para que las autoridades Municipales de Tepetitla de Lardizábal, paguen el adeudo correspondiente.

Escrito que dirigen vecinos del Municipio de Xicohtzinco, a través del cual solicitan a esta Soberanía la revocación de la Sesión de Instalación del Ayuntamiento del Municipio de Xicohtzinco.

Escrito que dirigen María de los Ángeles Tuxpan Rojas, José Domingo Meneses Rodríguez, José de Jesús Fulgencio Taxis Bermúdez, Bertha Castillo Vázquez, José Jaime Sánchez Sánchez y José Merced Gerardo Pérez Lozano, a través del cual solicita a esta Soberanía copia certificada del dictamen que se dictó dentro del Expediente LXIII-SPPJP005/2019.

Escrito que dirigen María de los Ángeles Tuxpan Rojas, José Domingo Meneses Rodríguez, José de Jesús Fulgencio Taxis Bermúdez, Bertha Castillo Vázquez, José Jaime Sánchez Sánchez y José Merced Gerardo Pérez Lozano, a través del cual solicitan a esta Soberanía votar el dictamen emitido dentro del Expediente LXIII-SPPJP005/2019, mismo que contiene la responsabilidad política de Martha Palafox Hernández y Yuridia Zamora Hernández, Ex Presidenta y Ex Tesorera del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla.

Escrito que dirige Pedro Efrén Laguna Lemus, Ex Tesorero del Municipio de Panotla, a través del cual hace diversas manifestaciones en relación a la Cuenta Pública de los meses de julio y agosto de 2021.

Escrito que dirigen la Ex Presidenta y Ex Síndico del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, a través del cual solicitan a esta Soberanía solicite al Lic. Fernando Luna Martínez, Presidente Municipal de Acuamanala de Miguel Hidalgo, se sirva a realizar el pago de diversos finiquitos.

Escrito que dirige la T.S.U. Lucia Rojas González, Ex Síndico del Municipio de Ixtenco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicita le sea requerida la Cuenta Pública de los meses de julio y agosto de dos mil veintiuno al Ex Presidente Municipal para su validación y en su caso realizar las observaciones que en su momento sean necesarias.

Escrito que dirige el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, a través del cual propone a esta Soberanía al Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, para que integre el Comité de Administración.

Escrito que dirigen los Ex Regidores Primero, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del Municipio de Zacatelco, a través del cual informan a esta Soberanía que niegan clara, rotunda y categóricamente cualquier firma que aparezca en actas o cualquier documento que presente el Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento.

Escrito que dirige Enrique Lima Mendieta, representante común del Grupo Denominado Comerciantes Independientes del Barrio de Xaxala y Comunidades Circunvecinas, al C. Gustavo Jiménez Romero, Presidente Municipal de Chiautempan, a través del cual le solicitan refrendar el permiso que la pasada administración les otorgo en la calle Teopanzolco de la Comunidad del Barrio de Xalala.

5. ASUNTOS GENERALES.